



MANUALES TEOLÓGICOS SEGÚN EL PLAN EDUCATIVO DE 1852

THEOLOGICAL MANUALS ACCORDING TO THE EDUCATIONAL PLAN OF 1852

FRANCISCO GONZÁLEZ LOZANO

Centro Superior de Estudios Teológicos de Badajoz

GUADALUPE PÉREZ ORTIZ

Universidad Internacional de la Rioja. Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

AGUSTÍN VIVAS MORENO

Universidad de Extremadura

ROCÍO PÉREZ ORTIZ

Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

Recibido: 26/04/2025 Aceptado: 26/06/2025

RESUMEN

Los manuales de teología son textos que han servido para la formación de los alumnos que cursaron sus estudios en los seminarios; instituciones educativas que surgieron tras la consecución del Concilio de Trento con el fin de dar una formación integral y

homogénea a los candidatos al sacerdocio que por aquel entonces era algo laxa. Teniendo en cuenta que no todos los alumnos que pasaron por los seminarios llegaron a ser sacerdotes, la labor de estas entidades fue muy importante en relación a la promoción de la cultura y de la educación. Desde mediados del siglo XVII, el Estado participó activamente en la organización educativa de estos centros dejando su impronta en cada una de sus actuaciones. El plan de estudios de 1852 es una prueba fiel de ello. En el presente estudio analizaremos los textos que se utilizaban en los seminarios en la primera etapa educativa, es decir, la relacionada con la Teología para comprender mejor los procesos educativos vigentes en la España de mitad del siglo XIX.

Palabras clave: Teología, manuales escolares, seminarios conciliares, educación y cultura

ABSTRACT

The theology manuals are texts that have served for the formation of the students who studied in the seminaries; educational institutions that emerged after the achievement of the Council of Trent in order to give a comprehensive and homogeneous training to candidates for the priesthood, which at that time was somewhat lax. Taking into account that not all the students who went through the seminaries became priests, the work of these entities was very important in relation to the promotion of culture and education in the places where they were developed. Since the mid-17th century, the State has actively participated in the educational organization of these centers, leaving its mark on each of its actions. The curriculum of 1852 is a faithful proof of this. In the present study we will analyze the texts that were used in the seminaries in the first educational stage, that is, the one related to Theology to better understand the educational processes in force in Spain in the mid-nineteenth century.

Keywords: education, schools manuals, conciliars seminaries, theology.

I. APROXIMACIÓN A LOS MANUALES ESCOLARES

Los manuales escolares son herramientas didácticas empleadas en el desarrollo de los procesos educativos en los centros escolares. La presente investigación aborda un estudio de los manuales utilizados en España tras la promulgación del plan de estudio de 1852 para los seminarios conciliares, cen-

trándose de forma particular en los manuales que se impartían en la etapa teológica y dejando al margen para futuros estudios los impartidos en otras etapas (Filosofía, Teología y Derecho Canónico)¹.

El Concilio de Trento en el año 1545 ordenó fundar en todas las diócesis centros destinados a la formación teológica de los clérigos (seminarios), confiando a los obispos su organización interna y académica. El año 1852 marcó un giro importante en los planes formativos de estos centros dado que el gobierno español pretendió tomar las riendas de ellos dictaminando su estructura académica y promulgando los textos que habían de ser empleados en sus aulas.

El presente estudio tiene por objeto analizar las etapas educativas en las que se dividió el plan formativo de los seminarios, centrándonos en los manuales escolares que se emplearon específicamente en la primera etapa formativa, es decir, la etapa teológica.

El manual escolar se concibe como un elemento didáctico y pedagógico creado para ser utilizado en los procesos de enseñanza. Su composición, estructura y contenido dependían de la rama del saber para la que habían sido editados². En primer lugar, nacieron los catones, las cartillas y los catecismos (s. XVI-XVIII). A partir del Plan de Estudios de Carlos III³ aumentó significativamente su edición y difusión, consolidándose como materiales de prestigio para el aprendizaje.

Las investigaciones en torno a los manuales nos muestran tres patrones bien diferenciados entre sí⁴. En primer lugar, existen modelos objetivistas que analizan el resultado de una determinada obra, esto es, se centran en la estructura interna del propio manual sin tener en cuenta otros elementos. En segundo lugar, encontramos reflexiones más amplias que tratan de examinar la composición, las imágenes, el diseño, la adecuación a la realidad o la didáctica empleada. En último lugar, el método socio-crítico trata de valorar la utilidad del texto en un determinado ambiente cultural.

1 Guadalupe Pérez Ortiz, Francisco González Lozano y Agustín Vivas Moreno, “Aproximación al estudio de los manuales escolares de seminarios conciliares según el plan de estudios de 1852: relevancia para la historia de la educación”, *Anales de Documentación*, nº 25 (2022): 1-23, doi.org/10.6018/analesdoc.

2 Manuel Puelles Benítez, “Los manuales escolares en la historia”, *Historia de la Educación*, nº 19 (2000): 5-203.

3 Antonio Álvarez Morales, *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. (Madrid: Pegaso, 1971).

4 Juan de Pablos Pons, “Evaluación de materiales de enseñanza”, en *Evaluación de programas: una guía práctica* (Sevilla: Kronos, 1993) 65-80.

Las primeras investigaciones se acercaron a los textos como un producto final editado, esto es, un objeto a usar en el aula por el profesor y el alumno, con la finalidad exclusiva de transmitir una información concisa sobre un tema determinado. Harper añadió que el estudio detallado de estos textos nos permite conocer las opiniones de sus autores, distinguir los grupos sociales para los que fueron editados, así como entender los factores sociopolíticos y culturales reflejados en la época de su uso⁵. Por su parte, J.G. Herlihy recordaba que el manual escolar es, además, una fuente primordial para el conocimiento de la evolución de la ciencia⁶.

El crecimiento del interés por los textos académicos favoreció el nacimiento de proyectos de mayor envergadura. El primero de ellos fue el proyecto EM-MANUELLE, que consiguió recuperar innumerables fuentes, abarcando más de 80.000 títulos⁷. En la misma línea se encuentra el proyecto MANES⁸ que en 1992 empezó a registrar libros de texto editados en España, América Latina y Portugal desde 1808. En este caso fue la UNED la encargada de promover esta iniciativa.

En los últimos tiempos son abundantes las investigaciones sobre manuales escolares, especialmente importantes son las publicaciones que detallan su historiografía⁹, las que analizan un periodo histórico¹⁰ o materia¹¹.

5 G.F. Harper, “Textbooks: an under-used source”, *History of Education. Society Bulletin*, nº 25 (1980): 30-40.

6 John Herlihy, *The textbook controversy: issues, aspects and perspectives* (New Jersey: Norwood, 1992).

7 Alain Choppin, “The Emmanuel Textbook Project”, *Journal of Curriculum studies*, nº 4 (1992): 345-356.

8 Alejandro Tiana, “El proyecto MANES y la investigación histórica sobre los manuales escolares (siglos XIX y XX)”, *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, nº 19 (2000): 179-194; Alejandro Tiana, *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*. (Madrid: UNED, 2000); Alejandro Tiana, “Los manuales escolares”, en *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*, editado por José Guereña. Madrid: Ministerio de Educación, 2010.

9 Gabriela Ossembach y Miguel Somoza (eds.). *Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina*. (Madrid: UNED, 2001); José Luis Villalaín, *Manuales escolares en España*. (Madrid: UNED, 1997); Antonio Viñao, “El libro de texto y las disciplinas escolares: una mirada a sus orígenes”, en *Curriculum editado y sociedad del conocimiento. Texto, multimedialidad y cultura de la escuela*, ed. por Agustín Escolano (Valencia: Tirant lo Blanch, 2006).

10 Agustín Escolano (dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*. (Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1996); Agustín Escolano, *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la postguerra a la reforma educativa*. (Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1998); Agustín Escolano, “El libro escolar en la Restauración; el libro escolar en la segunda mitad del siglo XX”, en *Historia ilustrada del libro español. La edición moderna. Siglos XIX y XX*, ed. por Hipólito Escolar (Madrid: Pirámide, 1996), 371-397.

11 Ignacio Peiró Martín “La difusión del libro de texto: autores y manuales de historia en los institutos del siglo XIX”. *Didáctica de las Ciencias (Experimentales y Sociales)*, nº 7 (1993): 39-57;

II. LOS SEMINARIOS CONCILIARES Y LA EDUCACIÓN: BREVE APROXIMACIÓN

En el año 1563, el Concilio de Trento inmerso en importantes debates sobre la instrucción de sus clérigos que en los últimos tiempos venía siendo un poco laxa, instaura la creación obligatoria de los seminarios en todas las diócesis del mundo. Sería el decreto *De Seminariorum erectione et regimine*¹² el que pondría en marcha el seminario conciliar.

Había llegado el momento de renovar la propia institución y reaccionar ante la decadencia interna que se acentuaba por los problemas recién surgidos por las teorías de Lutero, Calvinio, Zwinglio y otros movimientos reformistas¹³. Todas las diócesis deberían inaugurar este centro educativo destinado a formar humana y cristianamente a los que serían los futuros pastores de las iglesias locales. Los criterios formativos serían dispuestos por el prelado diocesano que marcaría las directrices principales de su Seminario¹⁴.

Este singular acontecimiento fue de vital importancia en la Iglesia. La nueva institución, el seminario conciliar, sería el semillero de los futuros pastores, dando lugar a unas relaciones educativas singulares y de notable calado en la propia historia de la educación¹⁵.

Raimundo Cuesta Fernández, “La Historia como profesión docente y como disciplina escolar en España”, *Historia de la Educación*, nº 12/13 (1993-1994): 449-468; Juan López Martínez, *El currículum: Historia de una mediación social y cultural*. (Granada: Ediciones Osuna, 1996).

12 *Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio*, 9 t. (Friburgo Brisgoviae: Herder, 1963-1980).

13 C. Gutiérrez, *Corpus Tridentinum Hispanicum*, 9 t. (Madrid: CSIC, 1951-2000).

14 Francisco González Lozano, *Historia pedagógica del Seminario Conciliar de San Atón. 1851-1962*. (Badajoz: Fundación CB, 2015); Francisco González Lozano y Guadalupe Pérez Ortiz, “Félix de Soto Mancera. Influencia científico-literaria y pastoral en el Seminario San Atón de Badajoz (1904-1910)”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº 2 (2016): 1251-1284; Francisco González Lozano y Guadalupe Pérez Ortiz, Influencia pedagógica del obispo Fernando Ramírez Vázquez en el Seminario Conciliar de San Atón. *XLIV Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2015; Francisco González Lozano y Guadalupe Pérez Ortiz, “La biblioteca del Seminario metropolitano San Atón de Badajoz”, *Hispania Sacra*, nº 132 (2014): 373-387.

15 Camilo Abad, *El Seminario Pontificio de Comillas: historia de su fundación y primeros años (1881-1925)*. (Madrid: Tipografía católica, 1928); Juan Ramón Diaz, *El Seminario conciliar de San Ildefonso de Toledo: cien años de historia (1889-1989)*. (Toledo: Instituto Teológico San Ildefonso, 1991); Francisco González Lozano, Historia pedagógica del Seminario Conciliar de San Atón. 1851-1962. (Badajoz: Fundación CB, 2015); Javier Vergara Ciordia, *Historia y pedagogía del seminario conciliar en Hispanoamérica, 1563-1800*. (Madrid: Dykinson, 2004); José Espinosa Sarmiento, *El seminario de El Escorial en tiempos de San Antonio María Claret (1861-1868)*. (Pamplona: EUNSA, 1995); Justo García Sánchez, *Apuntes históricos del Seminario Conciliar de San Cayetano de Ciudad Rodrigo: un testimonio de la impronta institucional y política de Campomanes*. (Oviedo: Marcial Pons, 2009).

A finales del siglo XVII, la asistencia espiritual se había puesto al servicio del poder temporal. Numerosas leyes civiles reflejaban este proceso secularizador. Quizás quepa mencionar como muestra de esta centralización estatal a la Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 por la que se expulsaba de España a la Compañía de Jesús, controlando de este modo el Estado, la educación, de la que resulta la Real Cédula de 14 de agosto de 1768 destinó los edificios de los jesuitas a la instalación de seminarios conciliares allá donde no los hubiere. Como consecuencia, el Real Decreto de 8 de noviembre de 1770 y 14 de octubre de 1771 disponía que la enseñanza pública de Gramática, Retórica, Geometría y Artes estaría bajo la jurisdicción universitaria y en manos del Gobierno.

La muestra más clara de lo que apuntamos es el juramento regalista: «*etiam iuro me nunquam promoturum, defensurum, docturum directe neque indirecte quaestiones contra auctoritatem civilem regiaque regalia*»¹⁶ (Real Cédula, 18052). El notable giro dejaba la educación en manos del Estado. Por lo que respecta a los seminarios conciliares, se dictaminó que el propio rey tenía el derecho de aprobar o regular las constituciones que organizaban las directrices de estos centros¹⁷.

Desde el siglo XVIII, los seminarios conciliares estuvieron al amparo de las reformas promovidas por la Iglesia española e impulsadas por Carlos III y sus sucesores. El intervencionismo estatal en materia religiosa se fue extendiendo progresivamente, hasta tal punto que los seminarios se convirtieron más en cantera de promotores del nuevo orden social que en pastores dedicados al servicio del pueblo de Dios. Años más tarde, la Constitución de 1812 abría campo al Liberalismo. Una nueva realidad política que se reflejó en una nueva concepción cultural, en la que el Estado controlaba toda la vida nacional, comenzando por los primeros pasos educativos. Los siguientes planes de estudio decretados por el Gobierno mostraban este intervencionismo estatal y el proceso secularizador mencionado.

Desde el punto de vista político, los años previos a la firma del nuevo Concordato de 1851, umbral al plan de estudios que analizamos, vienen marcados por la década moderada de Narváez en el Gobierno (1844-1854). Se relajaron las tensiones Iglesia-Estado que años atrás habían surgido por numerosas leyes

16 Real Cédula de 22 de enero de 1771. En *Novísima recopilación de las leyes de España*. Madrid, 1805, Libro VIII, título V, ley III.

17 Javier Vergara Ciordia, “La actitud de la jerarquía eclesiástica ante el fenómeno de la secularización docente ilustrada”, en *Estudios sobre la secularización docente en España*. (Madrid: UNED, 1997).

anticlericales y que cerró, incluso, las puertas de la Nunciatura eclesiástica¹⁸. Se firmó un Convenio con la Santa Sede y las relaciones se normalizaron. Y el año 1851 se estableció un nuevo Concordato que regularía las relaciones entre la Iglesia y España¹⁹. Sin embargo, se observan vetos del Estado a la jerarquía eclesiástica en materia educativa. La decisión más relevante, en este ámbito secularizante, fue la supresión de las facultades de Teología de las universidades españolas²⁰. El Estado no necesitaba a la Iglesia en el ámbito educativo y la promotora de cultura fue expulsada del ambiente universitario.

En relación a los seminarios conciliares, la normativa fue clara: se ordenó elaborar un nuevo plan de estudios que desarrollara los acuerdos del reciente Concordato. Así, el 28 de septiembre de 1852 se decretaba un actualizado plan formativo para los colegiales²¹. Si el currículum oficial era regulado por el Estado, la amplia y diversa formación clerical estaría en manos de los prelados diocesanos. Aquellos que desearan una titulación oficial debían examinarse en los seminarios centrales, que fueron instaurados a tal efecto²².

La repercusión en la formación de los futuros sacerdotes fue doble: por un lado, debían cursar asignaturas decretadas por el plan oficial estatal; por otro, los obispos dictaminarían cómo habría de ser la formación integral de sus colegiales.

III. DIRECTRICES EDUCATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1852

1. ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El nuevo plan de estudios decretado por el Ministro de Justicia y Gracia en 1852 reiteraba la libertad de los prelados respecto a la organización de los estudios, siempre que sus efectos se limitaran a la carrera eclesiástica. Una vez establecidos los seminarios centrales, en los que se obtendrían los títulos de licenciado y doctor, urgía la necesidad de redactar un plan de estudios para el resto de los seminarios que garantizara una homogeneidad en la formación de los alumnos en todo el territorio español.

18 Vicente Cárcel Ortí, “Decadencia de los estudios eclesiásticos en la España del siglo XIX”, *Hispania Sacra*, nº 33 (1981): 19-92.

19 Juan Pérez de Alhama, “Presupuestos político económico al Concordato Español de 1851”, *Scriptorium Victoriano*, nº 2 (1962): 245-275.

20 *La Gaceta*, 1852, n. 6555, art. 1.

21 *La Gaceta*, 1852, n. 6674, art. 2.

22 *La Gaceta*, 1852, n. 6555, arts. 3-4.

El plan de estudios, acordado entre el ministro de Gracia y Justicia y la Nunciatura, bajo el título de *Plan de estudios para los seminarios conciliares de España*, comprendía las siguientes etapas, 1^a, Cuatro años de Humanidades y tres de Filosofía, en Humanidades se comprendían los estudios de gramática, prosodia, retórica, historia y lengua griega; en Filosofía, junto a lo estrictamente filosófico, otras materias como física y química. 2^a, Siete años de Teología, en las que se cursaba dogma, moral, sagrada escritura, patrología, concilios, oratoria sagrada, lengua hebrea y liturgia. 3^a, Tres cursos de Derecho Canónico, formado por instituciones y decretales.

<i>PLAN DE ESTUDIOS DE 1852</i>	
<i>Latín y Humanidades</i>	
<i>Curso académico</i>	<i>Materias</i>
Primer curso	Rudimentos de latín y castellano
	Sintaxis de latín y castellano
	Historia sagrada
Segundo Curso	Sintaxis latina y castellana
	Prosodia y ortografía
	Historia profana
Tercer curso	Retórica teórica
	Principios de lengua griega
	Historia profana
Cuarto Curso	Retórica práctica
	Lengua griega
	Historia particular de España
<i>Filosofía</i>	
<i>Curso académico</i>	<i>Materias</i>
Primer curso	Lógica
	Metafísica
	Historia de España
Segundo curso	Ética
	Elementos de matemáticas
Tercer curso	Física experimental
	Nociones de química
	Cálculo diferencial e integral
	Físico-matemáticas
<i>Teología</i>	
<i>Curso académico</i>	<i>Materias</i>

Primer curso	Fundamentos de Religión
	Lugares teológicos
	Elementos de lengua hebrea
Segundo curso	Instituciones teológico-dogmáticas
	Historia y disciplina eclesiástica
	Conclusión de lengua hebrea
Tercer curso	Instituciones teológico-dogmáticas
	Historia y disciplina eclesiástica
	Teología moral
Cuarto curso	Teología dogmático-moral
	Historia y disciplina eclesiástica
Quinto curso	Instituciones bíblicas
	Crítica y hermenéutica general
	Patrología
	Oratoria sagrada
Sexto curso	Sagrada Escritura
	Crítica y hermenéutica particular
	Patrología
	Oratoria sagrada
Séptimo curso	Disciplina del Concilio de Trento y particular de España
<i>Derecho Canónico</i>	
<i>Curso académico</i>	<i>Materias</i>
Primer curso	Derecho público Eclesiástico
	Instituciones canónicas
Segundo curso	Decretales
Tercer curso	Disciplina del Concilio de Trento y particular de España

1. Plan de estudios de 1852

2. LA ETAPA TEOLÓGICA Y LOS MANUALES ESCOLARES DEL PLAN DE 1852

El Plan de estudios establece, por tanto, siete años para el estudio de la Sagrada Teología con el fin de obtener el título de doctor; no obstante, los cuatro primeros años serían el requisito mínimo para el grado de bachiller y, superados los dos siguientes, el candidato podría acceder a la licenciatura.

Las clases darían comienzo el uno de septiembre y se prolongarían hasta el primero de junio. Las vacaciones para todos los alumnos, incluidos los de Latín y Filosofía, serán las de Navidad, tres días de carnaval y miércoles de ceniza, y los días de Semana Santa a los que se añadirán tres días de Pascua de Pentecostés.

Las clases durarán hora y media por la mañana y hora y media por la tarde; las materias de Hebreo, Historia y disciplina eclesiástica y Oratoria sagrada ocuparán media hora por las mañanas; el resto de las asignaturas completarán el horario lectivo.

Respecto a los ejercicios para obtención de grado se detallan los dos que habrán de superarse: para los que desearan obtener el grado de bachiller en Teología, el primero consistirá en media hora de preguntas sobre materias estudiadas en los cuatro o cinco años de estudio. En el segundo ejercicio el graduando sostendrá una tesis durante media hora, previa preparación de veinticuatro horas bajo vigilancia del rector; dos profesores preguntarán al alumno durante diez minutos, a los que deberá responder silogísticamente el candidato. Los que aspiren a la licenciatura en Teología deberán superar tres ejercicios: el primero de ellos, en forma de tentativa, respondiendo durante tres cuartos de hora a las preguntas de las materias cursadas en los años anteriores; el segundo consistirá en la exposición durante tres cuartos de hora de una tesis elegida al azar de entre las diferentes materias, a las que preguntarán dos catedráticos durante un cuarto de hora y el alumno deberá satisfacer sus cuestiones; en el tercer ejercicio el alumno responderá a una pregunta de entre las redactadas para tal efecto sobre cualquier materia estudiada durante los años en Teología.

En cuanto a la obtención del grado de doctor se realizará del siguiente modo: durante dos horas el candidato deberá explicar una proposición escogida al azar de entre todas las materias estudiadas durante la carrera, contestando también a las observaciones que le hagan los profesores; en el segundo ejercicio el candidato deberá escribir y disertar durante media hora sobre alguna de las proposiciones extraídas. El pago de la matrícula también será anual y ascenderá a 50 reales, sin prejuicio de la pobreza del candidato atestiguada por los padres, párroco u otra institución competente.

A continuación, detallamos el listado de asignaturas y manuales escolares propuestos en el Plan de estudios de 1852 y sus autores relacionados exclusivamente con la etapa teológica.

<i>Asignaturas, autores y manuales de Teología. 1852</i>		
<i>Asignatura</i>	<i>Autor</i>	<i>Manual</i>
Fundamentos de religión, lugares teológicos e instituciones dogmáticas	PERRONE, G.	<i>Prelectiones theologicae quas in Collegio Romano S.J. habet</i>
Historia y disciplina eclesiástica	PALMA, J.B.	<i>Praelectiones historiae ecclesiasticae...</i>
Teología moral	SCAVINI, P.	<i>Theologia moralis universa ad mentem S. Alphonsi M. de Ligorio...</i>
	GURY, J.P.	<i>Compendium Theologiae Moralis. Barcinone</i>
Sagrada Escritura	JANSSENS, J.H.	<i>Hermeneutica sacra seu introductio in omnes singulos libros sacros veteris ac novi foederis</i>
Patrología	ANNAT, P.	<i>De Sanctis Ecclesiae patribus: tractatio ad usum Hispaniae seminariorum...</i>
Patrología	TRICALET, P.J.	<i>Biblioteca portatil de los Padres y Doctores de la Iglesia desde el tiempo de los apóstoles</i>
Hebreo	SLAUGHTER, E.	<i>Grammatica hebraica</i>
Oratoria sagrada	LUIS DE GRANADA.	<i>Los seis libros de la retórica eclesiástica ó De la manera de predicar</i>
Disciplina del Concilio de Trento y particular de España	VILLANUÑO, M. de.	<i>Summa Conciliorum Hispaniae: quotquot inveniri potuerunt ad usque saeculum proxime praeteritum</i>
Derecho público eclesiástico	DEVOTI, G.	<i>Institutionum canonicarum</i>
Decretales	ENGEL, L.	<i>Manuale parochorum de plenisque functionibus et obligationibus...</i>

2. Asignaturas, autores y manuales de Teología. 1852

La relación de manuales escolares expuesta nos hace comprender la influencia de estas herramientas puestas al servicio de la educación de los colegiales. El Plan de estudios de 1852 marcó las directrices pedagógicas mediante la obligatoriedad de uso de algunos de ellos. El paso de los años hizo que se fueran seleccionando otros, de diversa índole, para la educación en el Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz.

3. SELECCIÓN Y MUESTRA DE MANUALES ESCOLARES DE LA ETAPA TEOLÓGICA

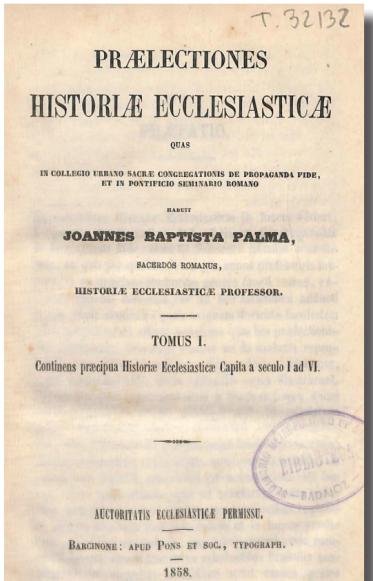
Presentamos a continuación los manuales que se utilizaron para impartir las asignaturas de Teología en los seminarios conciliares a partir del Plan de Estudios de 1852²³. Para su exposición aparecerá la ficha catalográfica de cada obra, así como una breve descripción de la misma que va a acompañada de una imagen de la portada.

23 PÉREZ ORTIZ, M^a G; GONZÁLEZ LOZANO, F.; VIVAS MORENO, A. Aproximación al estudio de los manuales escolares de seminarios conciliares según el plan de estudios de 1852... op. cit.

<i>Manual para la asignatura Fundamentos de Religión</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Perrone, Giovanni (S.I.) (1794-1876)</p> <p>Título: Praelectiones theologicae quas in Collegio Romano S.J. habet / Joannes Perrone Societate Iesu.</p> <p>Barcinone: Typis viduae et filiorum J. Subirana, 1885</p> <p>Descripción física:</p> <p>v. 2.; 23 cm.</p>	<p style="text-align: center;"> PRAELECTIONES DE LOCIS THEOLOGICIS, <small>QUAS IN COLLEGIO ROMANO S. J. HABEBAT JOANNES PERRONE, E SOCIETATE JESU, IN EOD. COLL. THEOL. PROF.</small> <small>EDITIO NOVISSIMA JUTA PARISIENSEM, ANNI MDCCCLXXIV, PLURIBUS TAMEN EXPUGNATAM MENDIS, EXCUSA; TEXTU ALIQUANTUM IMMUNTO ET AD RECENTES ECCLESIAE DECLARATIONES, QUM OPUS FUIT, EXACTO; MULTIS SUPPRESSIS NOTIS, QUAE VERO RETENTAE SUNT, GALICO SERMONI EXARATIS, IN HISPANICUM VERSIS; CUM <i>nonnullis</i> <i>additionibus</i>, PRESENTIUS TEMPORIUS ACCOMMODATIS, AD MENTEM SYLLABI PRAESEKTM ET CONCILI VATICANI, OPERA ET STUDIO D. Bonaventurae Pons, Pbr., SEM. URGELL. THEOL. PRIMARI PROF. Sub directione, recognitione et auspiciis EXMI. ET ILLMI. D. D. SALVATORIS CASAÑAS, EPISCOPI URGELLENESIS.</small> TOMUS SECUNDUS. <small>DE LOCIS THEOLOGICIS, PARS II ET III.</small> SUPERIORUM PERMISSA <small>BARCINONE: TYPIS VIDUE ET FILIORUM J. SUBIRANA, IN VIA DICTA PUERTA FERRISA, 16. MDCCCLXXXV.</small> <i>R. 30358</i> </p>

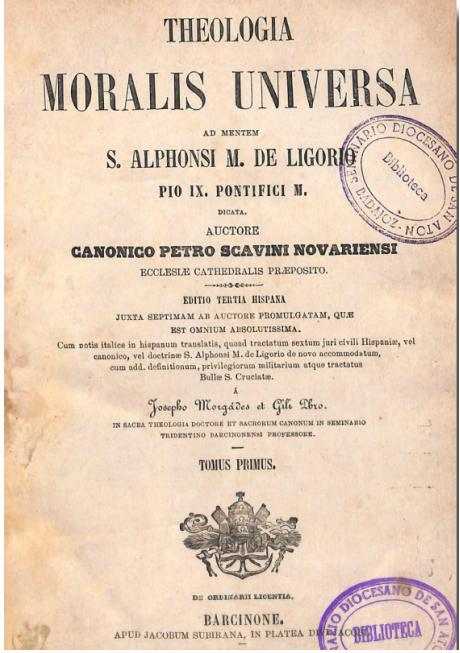
Síntesis: La finalidad de la obra no es otra que plantear la Religión como un fundamento de la Teología, cuestión fundamental para la época, marcada por la Ilustración que promovía un divorcio entre la razón y la fe. En sus objetivos destaca mostrar la existencia de la revelación divina, oponiéndose así a los que argumentaban que la fe no era razonable. Para ello es primordial acudir a las fuentes de la revelación, a los «lugares teológicos», en orden a descubrir la plena verdad de cuanto existe.

3. Manual para la asignatura Fundamentos de Religión

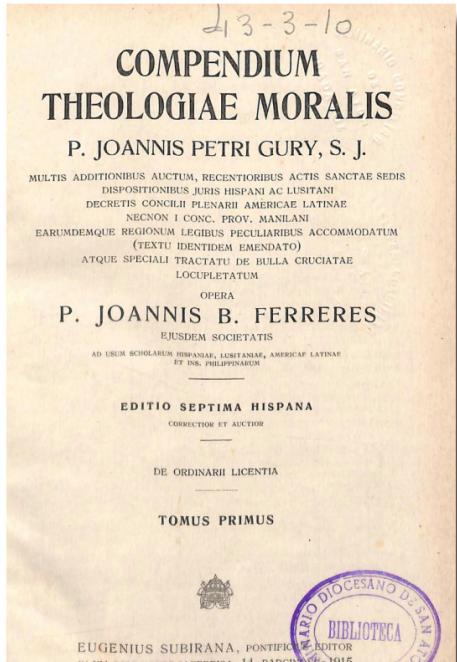
<i>Manual para la asignatura Historia y disciplina eclesiástica</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Palma, Juan Bautista</p> <p>Título: Praelectiones historiae ecclesiasticae quas in collegio urbano sacre congregationis de propaganda fide et in pontificio seminario romano / habuit Joannes Baptista Palma.</p> <p>Publicación: Barcinone: apud Pons et Soc., 1862 (Typograph. Joannis Vilá et Soc.)</p> <p>Descripción física: 4 v.; 23 cm.</p>	 <p style="text-align: center;">T. 32132</p> <p style="text-align: center;">PRAELECTIONES HISTORIÆ ECCLESIASTICÆ QUAS IN COLLEGIO URBANO SACRE CONGREGATIONIS DE PROPAGANDA FIDE, ET IN PONTIFICIO SEMINARIO ROMANO HABUIT JOANNES BAPTISTA PALMA, SACERDOTUS ROMANUS, HISTORIÆ ECCLESIASTICÆ PROFESSOR. — TOMUS I. Continens praecipua Historia Ecclesiastica Capita a seculo I ad VI. — AUCTORITATIS ECCLESIASTICÆ PERMISSU. BARCINO: APUD PONS ET SOC., TYPGRAPH. 1862.</p>

Síntesis: Este manual de carácter apologético, adentraba al colegial en el conocimiento de la historia de la Iglesia. La exposición doctrinal de los numerosos concilios de la Iglesia aseguraba el dogma de la fe; en el relato del desarrollo de estas reuniones eclesiásticas se presentan a los papas que convocaban los concilios y a los participantes, destacando las posturas de los obispos católicos frente a las fisuras que podrían producir doctrinas ajena a la católica. La obra se difunde a lo largo de cuatro volúmenes. El primero de ellos recoge el desarrollo histórico de la Iglesia desde el siglo I hasta el VI. En el segundo se extiende hasta el siglo XIV. El tercer volumen finaliza en el siglo XV; el último concluye con el siglo XIX. La extensión temporal que analiza Palma le obliga a sintetizar los acontecimientos analizados. Sin embargo, no es óbice para que en sus páginas podamos encontrar los detalles más significativos y las explicaciones más oportunas que hagan comprender la evolución de la historia eclesiástica al lector.

4. Manual para la asignatura Historia y Disciplina Eclesiástica

<i>Manual para la asignatura teología moral</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Scavini, Pietro (1790-1869)</p> <p>Título: Theologia moralis universa: ad mentem S. Alphonsi M. de Ligorio... / auctore</p> <p>Pietro Scavini Novariensi. Edición: Editio tertia hispana, juxta septiman ab auctore promulgatam...cum notis italice in hispanum translati... a Josepho Morgádes et Gili.</p> <p>Publicación: Barcinone: Apud Jacobum Subirana, 1859 (Ex typis Vicentii Magriñá)</p> <p>Descripción física: 2 v. (1012; 1059 p., [4] h. de lam.); 24 cm.</p>	 <p>THEOLOGIA MORALIS UNIVERSA AD MENTEM S. ALPHONSI M. DE LIGORIO PIO IX. PONTIFICI M. DICATA. AUCTORE CANONICO PETRO SCAVINI NOVARIENSI ECCLESIE CATHEDRALIS PREPOSITO. EDITIO TERTIA HISPANA JUXTA SEPTIMAM AB AUCTORE PROMULGATAM, QUAE EST OMNIM ABSOLUTISSIMA. Cum notis italice in hispanum translatis, quod tractat sextum iuri civil Hispanie, vel canonicus, vel doctrinae S. Alphoni M. de Ligorio de novo accommodatum, cum add. definitiones, privilegiorum militarium atque tractatus Bullae et Cruxatae.</p> <p>Josepho Morgádes et Gili Tho. IN SACRA THEOLOGIA DOCTORE ET SACROVM CANONVM IN SEMINARIO TRIDENTINO BARCINOENSEM PROPERBORE.</p> <p>TOMUS PRIMUS.</p> <p>DE ORDINARIIS LICENTIA.</p> <p>BARCINOENE. APUD JACOBUM SUBIRANA, IN PLATEA DE LA MAGNA.</p> <p>BIBLIOTECA DIOCESANA DE SAN AGUSTIN</p>
<p>Síntesis: El manual escolar que habría de impartirse en el área de Moral sería el de Scavini. Se trata de un comentario a la Summa de Santo Tomás de Aquino. La estructura de este extenso manual refleja la metodología escolástica en forma de pregunta y respuesta, agrupadas en los grandes bloques de la Moral cristiana. El primer volumen, a modo introductorio, se reflexionaba sobre la conciencia, las leyes, las virtudes teologales y el primer mandamiento del Decálogo. El resto de los mandamientos bíblicos, así como los de la Iglesia se recogían en los volúmenes II y III. El análisis de los sacramentos abarcaba la mayor parte de las páginas de esta colección, así el Bautismo y la Confirmación (vol. IV), la Eucaristía (vol. V), la Penitencia, la Unción de enfermos y Orden sacerdotal (vol. VI), y el Matrimonio (vol. VII) eran analizados desde el punto de vista moral.</p>	

5. Manual para la asignatura de Teología Moral

<i>Manual para la asignatura teología moral</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Gury, Jean Pierre (S.I.) (1801-1866)</p> <p>Título: Compendium theologiae moralis / P. Joannis Petri Gury, S. J.; multis additionibus auctum, recentioribus actis sanctae sedis...opera Joannis B. Ferreres eiusdem societatis.</p> <p>Edición: 7^a ed. hispana.</p> <p>Publicación: Descripción física: v.; 22 cm.</p>	<p style="text-align: center;">  <i>23-3-10</i> COMPENDIUM THEOLOGIAE MORALIS P. JOANNIS PETRI GURY, S. J. <small>MULTIS ADDITIONIBUS AUCTUM, RECENTIORIBUS ACTIS SANCTAE SEDIS DISPOSITIONIBUS JURIS HISPANI AC LUSITANI DECRETIS CONCILII PLENARII AMERICAE LATINAEC NECNON I CONC. PROV. MANILAN EARUMDEMQUE REGIONUM LEGIBUS PECULIARIBUS ACCOMMODATUM (TEXTU IDENTIDEM EMENTATO) ATQUE SPECIALI TRACTATU DE BULLA CRUCIATAE LOCUPLETATUM OPERA P. JOANNIS B. FERRERES EJUSDEM SOCIETATIS AD USUM SCHOLARUM HISPANICARUM, LUSITANORUM, AMERICARUM LATINAEC ET ISR. PHILIPPISSARUM — EDITIO SEPTIMA HISPANA CORRECCTOR ET AUCTOR — DE ORDINARIIS LICENTIA — TOMUS PRIMUS — BIBLIOTECA EUGENIUS SUBIRANA, PONTIFICIS EDITOR IN VIA DICTA PUERAFERRISA, 14 - BARCINO - 1915</small> </p>

6. Manual para la asignatura de Teología Moral

<i>Manual para la asignatura Sagrada Escritura</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Janssens, J. H.</p> <p>Título: Hermeneutica sacra seu introductio in omnes singulos libros sacros veteris ac novi foederis... / auctore I.H. Ianssens.</p> <p>Edición: Editio decimaoctava.</p> <p>Publicación: Augustae Taurinorum : [s.n.], 1894 (ex typis Hyacinthi Marietti)</p> <p>Descripción física: 412, [4] p.; 24 cm.</p>	
<p>Síntesis: La finalidad de la obra resulta ser la comprensión de la Teología como cuestión sustancial para la vida. Plantea como elementos destacados la revelación frente aque-llos que opinan la irracionalidad de la fe. Su obra se divide en varias secciones a través de las cuales el alumno adquiría un sobrado conocimiento del libro sagrado católico. El pri-mero de los capítulos, a modo introductorio, detallaba la composición del canon sagrado, es decir, la norma a través de la cual un texto es considerado perteneciente a la Sagrada Escritura; en esta parte se explicaba cómo fue el Concilio de Trento el que fijó definitivamente el número de libros de la Biblia.</p>	

7. Manual para la asignatura Sagrada Escritura

<i>Manual para la asignatura Patrología</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Annat, P.</p> <p>Título: De Sanctis Ecclesiae patribus: tractatio ad usum Hispaniae seminariorum...</p> <p>Publicación: Matriti, Apud Viudam Josephi Peña, 1864.</p> <p>Edición: 3º</p> <p>Descripción física: 391 p.; 22 cm.</p>	<p style="text-align: center;"> DE SANCTIS ECCLESIE PATRIBUS TRACTATIO, AD USUM HISPANIE SEMINARIORUM, <small>EX OPERE, QUOD OLIM SUB TITULO: METHODICUS AD POSITIVAM THEOLOGIAM APPARATUS EVULGAVIT</small> R. P. PETRUS ANNATO, <i>Doctrinae Christianae Congregationis Prae-</i> <i>positus Generalis, excerpta.</i> <small>ECCLES. SUPER. PERMISSU.</small> <hr/> TERCIA EDITIO. <small>MATRITI:—AN. 1864. APUD VIUDAM JOSEPHI C. PEÑA.</small> </p>

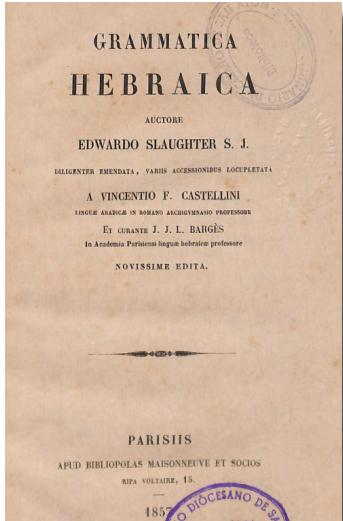
Síntesis: Un total de cuarenta y cinco capítulos componen la obra. Los cuatro primeros se dedican a justificar la importancia de los Santos Padres en la vida de la Iglesia, así como la relevancia que tiene su estudio para los que accederían al ministerio sacerdotal. También se afirma la infalibilidad de estos doctores de la Iglesia en materia de fe, así como algunas reglas necesarias para interpretar adecuadamente los textos que se recogen. Este pequeño manual recoge los principales autores cristianos de la antigüedad. De entre ellos destacan San Juan Damasceno, San Anselmo, San Bernardo, San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino. De cada uno de ellos se recoge una breve biografía, la enumeración de sus obras más importantes con sus ediciones más recientes. Destaca también qué textos han de ser atribuidos a estos autores distinguéndolos de otros textos espiurios o de dudosa atribución. La obra concluye con un breve relato de la historia de San Jerónimo con su “De viris illustribus” hasta Roberto Belarmino, con “De scriptoribus ecclesiasticis”.

8. Manual para la asignatura Patrología

<i>Manual para la asignatura Patrología</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Tricalet, P. J.</p> <p>Título: Biblioteca portatil de los Padres y Doctores de la Iglesia desde el tiempo de los apostoles.</p> <p>Publicación: Madrid, en la Imprenta Real, 1790-1791.</p> <p>Descripción física: v.; 22 cm.</p>	<p style="text-align: center;">BIBLIOTECA PORTATIL DE LOS PADRES, Y DOCTORES DE LA IGLESIA DESDE EL TIEMPO DE LOS APOSTOLES. ESCRITA EN FRANCES POR Mr. DE TRICALET, <i>Presbítero , y Director del Seminario Eclesiástico de París, con las adiciones y notas de Mr. Rondet, intérprete de las lenguas santas, y editor de la Biblia de Abinón,</i> TRADUCIDA AL CASTELLANO, y aumentada sobre la edición última , por el P. D. Francisco Vázquez , C. R. y Lector de Sagrada Teología. <i>Cada uno de los Padres comprende:</i> 1..... El resumen de su vida. 2..... Un Análisis de sus principales obras, con lo mas precioso de la Historia Eclesiástica. 3..... Las sentencias mas notables sobre la Moral y la Disciplina, con la exposición y defensa de los Dogmas de nuestra santa Fe , y el enlace de las Tradiciones Divinas y Apostólicas. 4..... Las máximas espirituales sacadas de sus escritos. <i>Obra útil , así para los señores Eclesiásticos , como para todos los fieles que desean saber á fondo nuestra santa Religión.</i> TOMO PRIMERO. MADRID : EN LA IMPRENTA REAL. 1790. <i>Con las licencias necesarias.</i></p>

Síntesis: La obra del francés Tricalet, traducida al castellano por Francisco Vázquez, detalla la doctrina de los Santos Padres. El esquema de cada uno de ellos nos muestra un resumen de su vida, el análisis de sus principales obras, las sentencias sobre moral y disciplina eclesiástica, los dogmas que comentan y las máximas espirituales que recomiendan a los cristianos de su época. Se presenta, por tanto, como una obra útil para los sacerdotes, para todos los fieles y para los que se preparan al ministerio sacerdotal.

9. Manual para la asignatura Patrología

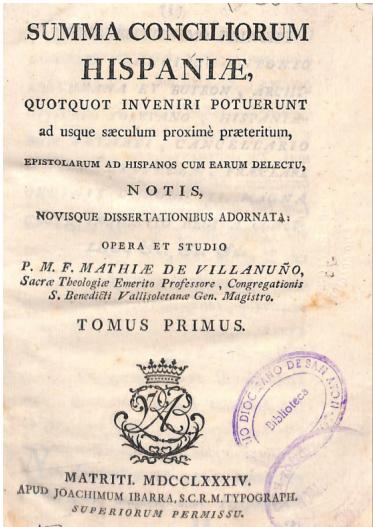
Manual para la asignatura de Hebreo	
Ficha catalográfica	Detalle
<p>Autor: Slaughter, Edward (S.I.) (1655-1729)</p> <p>Título: Grammatica hebraica / auctore Edwardo Slaughter, S. J.; diligenter emendata, variis accessionibus locupletata a Vincentio F. Castellini; et curante J. J. L. Bargès.</p> <p>Edición: Novissime edita.</p> <p>Publicación: Parisiis: Apud Bibliopolas Maisonneuve et Socios, 1857 (Ex typis Marii Nicolai)</p> <p>Descripción física: [4], 119, [1] p.; 20 cm</p>	 <p>GRAMMATICA HEBRAICA AUCTORE EDWARDO SLAUGHTER S. J. DILIGENTER EMENDATA, VARIS ACCESSIONIBVS LOCUPLETATA A VINCENTIO F. CASTELLINI LINGUE ARABICO IN ROMANO ALCHIGERIANO PROFESSORE ET CURANTE J. J. L. BARGÈS In Academia Parisiensi Iugae hebreorum professore NOVISSIME EDITA. PARISIIS APUD BIBLIOPOLAS MAISONNEUVE ET SOCIOS RIPA VOLTAIRE, 15. 1857 BIBLIOTECARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</p>
<p>Síntesis: El texto de Slaughter era una obra de consulta para los que se iniciaban en la profundización de la Sagrada Escritura. A pesar de que existieron contadas excepciones en las que algunos seminarios no implantaran adecuadamente esta formación en lengua clásica, podemos afirmar que se obtuvo un conocimiento suficiente para adentrarse en la Sagrada Escritura y en sus textos originales. El autor, en su primer capítulo, expone los símbolos utilizados en hebreo, así como la pronunciación clásica que habría de emplearse. Las siguientes cinco secciones desgranan la composición sintáctica, los tiempos verbales, los nombres, pronombres y prefijos y la puntuación. En cada explicación teórica se añaden ejemplos que van adentrando al alumno en la praxis de traducción del texto. El último apartado del manual, tras la explicación de los números ordinales, recoge nuevos ejercicios prácticos gramaticales. A modo de repaso, el profesor podía ofrecerlos para comprobar la adquisición de conocimientos por parte del alumno.</p>	

10. Manual para la asignatura Hebreo

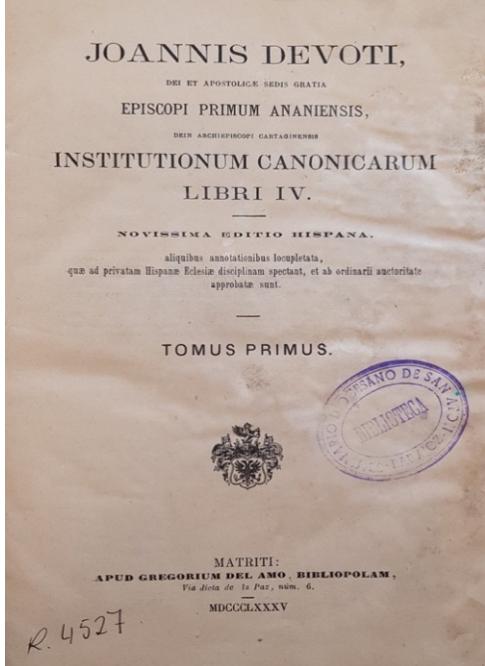
<i>Manual para la asignatura de Oratoria Sagrada</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Luis de Granada (O.P.) (1504-1588)</p> <p>Título: Los seis libros de la retórica eclesiástica / escritos en latín por el V. P. M. Fray Luis de Granada; y dados a luz de orden del Ilmo. Sr. José Climent.</p> <p>Publicación: Barcelona: [s.n.], 1884 (imprenta de la V. e H. de J. Subirana)</p> <p>Descripción física: 2 v. (259, [5]; 247 p.); 19 cm.</p>	

Síntesis: Resulta muy iluminador el prólogo que hace el propio fray Luis. Tras haber escrito numerosos sermones a lo largo de su vida, teniendo claro que su intención no era otra que la de mostrar a Cristo a los que le escucharan alcanzando así la salvación de sus almas, había llegado el momento de aconsejar a otros predicadores en el arte noble de la retórica. Tres son, según él, los oficios de un buen predicador: inventar, hablar y pronunciar; estas acciones, entrelazadas sabiamente, pueden conseguir mantener la atención de los oyentes y transmitir de un modo más eficaz el mensaje que se desea manifestar. El texto está compuesto por seis libros en los que va desgranando el oficio de predicación a los clérigos católicos. El primero de ellos desglosa el origen del arte de la Retórica, su utilidad, dignidad y finalidad; en un segundo momento distingue retórica de dialéctica, exponiendo de modo diáfano las formas de los argumentos (inducción, silogismo, raciocinio, dilema, enumeración o expedición). El tercer libro se centra en que el predicador debe mover al oyente en los afectos y para ello explica numerosas técnicas, como la amplificación de la argumentación, las descripciones y cómo los afectos nos ayudan a relacionarnos con Dios. Se aborda seguidamente las seis partes de un buen discurso, a saber, el exordio, la narración, la proposición, la confirmación, el rechazo y la conclusión. El quinto libro expone otros recursos útiles en la predicación, como la alabanza, el adorno, el ornato o la elocución. En la última sección se dedica a la pronunciación; una buena dicción es el último vehículo que existe entre el predicador y el oyente, de ahí que ha de ser lo más pulcra posible.

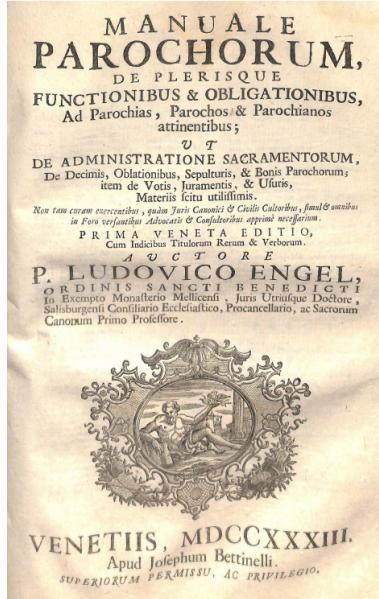
11. Manual para la asignatura Oratoria Sagrada

<i>Manual para la asignatura Disciplina del Concilio de Trento y particular de España</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Villanuño, Matias de (O.S.B.)</p> <p>Título: Summa Conciliorum Hispaniae quotquot inveniri potuerunt ad usque saeculum</p> <p>proximè praeteritum, epistolarum ad hispanos cum earum delectu: notis novisque dissertationibus adornata / opera et studio... Mathiae de Villanuño... Congregationis</p> <p>S. Benedicti...; tomus primus.</p> <p>Publicación: Matriti: apud Joachimum [sic] Ibarra..., 1784.</p> <p>Descripción física: [2], XVIII, 596 p.; 4º (21 cm)</p>	 <p style="text-align: center;"> SUMMA CONCILIORUM HISPANIAE, QUOTQUOT INVENIRI POTUERUNT ad usque seculum proximè praeteritum, EPISTOLARUM AD HISPANOS CUM EARUM DELECTU, N O T I S, NOVISQUE DISSERTATIONIBUS ADORNATA; OPERA ET STUDIO <i>P. M. F. MATHIÆ DE VILLANUÑO, Sacre Theologie Emerito Professore, Congregationis S. Benedicti Vallisoletanae Gen. Magistræ,</i> TOMUS PRIMUS.  M A T R I T I L . M D C C L X X X I V . <i>APUD JOACHIMUM IBARRA, S.C.R.M.TYPOGRAPHI SUPERIORUM PERMISSU.</i>  </p>
<p>Síntesis: La obra que compendió Villanuño se basó en la “Collectio Maxima Conciliorum” que había preparado el Cardenal Aguirre y que había sido designada como libro de texto para los centros docentes universitarios a mediados del siglo XVIII. La razón del estudio de esta materia se encuentra en la necesidad de conocer las decisiones más singulares de los obispos hispanos en los primeros siglos del cristianismo en nuestro territorio. Desde la antigüedad, cada diócesis estaba gobernada por un prelado; y dentro de una misma provincia ocupaba un puesto preeminente la sede metropolitana. La Iglesia hispana celebraba asambleas periódicas en las que se abordaban temas eclesiásticos o políticos; convocados por el obispo de una diócesis concreta, o por la sede primada, estos concilios particulares o generales eran la ocasión para tomar el pulso a los cristianos y dirimir cuestiones pendientes, de tipo religioso, jurídico o civil. Los textos recogidos por Villanuño se refieren al desarrollo de estas asambleas episcopales; se detallan los asistentes y los temas fundamentales a tratar. Los coloquios sobre temas litúrgicos o disciplinarios, en los que podían intervenir otros religiosos o laicos, facilitaron el conocimiento interno de la historia de la Iglesia en Hispania.</p>	

12. Manual para la asignatura Disciplina del Concilio de Trento y particular de España

<i>Manual para la asignatura Derecho público eclesiástico</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Devoti, Giovanni (1744-1820)</p> <p>Título: Ioannis Devoti... Institutionum Canonicarum Libri IV.</p> <p>Edición: Novissima editio Hispana, aliquibus annotationibus locupletata quae ad privatam Hispaniae Ecclesiae disciplinam spectant.</p> <p>Publicación: Matriti : apud Gregorium del Amo, biblioplam, 1885</p> <p>Descripción física: v. 1; 22 cm.</p>	 <p>JOANNIS DEVOTI, DIE ET APOSTOLICE SEDIS GRATIA EPISCOPI PRIMUM ANANIENSIS, DEIN ARCHIEPISCOPI CARTAGINENSIS INSTITUTIONUM CANONICARUM LIBRI IV. — NOVISSIMA EDITIO HISPANA. aliquibus annotationibus locupletata, qua ad privatam Hispanie Ecclesie disciplinam spectat, et ab ordinarii auctoritate approbatam sunt. — TOMUS PRIMUS. — MATRITI: APUD GREGORIUM DEL AMO, BIBLIOPOLAM, Via dicta de la Paz, núm. 6. MDCCCLXXXV <i>R. 4527</i></p>
<p>Síntesis: Distribuido por temáticas, el autor hace referencias a decisiones papales, episcopales, conciliares y sinodales. Significativa es la relación de cánones que recoge en las sucesivas ediciones en relación a la autoridad episcopal frente a la papal. Devoti favorece «la restricción de poderes episcopales», apartándose así de teólogos contemporáneos que apostaban por la colegialidad de los obispos unidos al Papa, dando así preferencia a la dirección única del sucesor de Pedro.</p>	

13. Manual para la asignatura Derecho público eclesiástico

<i>Manual para la asignatura Decretales</i>	
<i>Ficha catalográfica</i>	<i>Detalle</i>
<p>Autor: Engel, Ludwing (O.S.B.) Título: Manuale parochorum de plerisque functionibus et obligationibus... /auctore P. Ludovico Engel. Edición: Septima. Publicación: Venetiis: apud Josephum Bettinelli, 1733. Descripción física: [12], 108 p.; Fol.</p>	 <p>MANUALE PAROCHORUM, DE PLERISQUE FUNCTIONIBUS & OBLIGATIONIBUS, Ad Parochias, Parochos & Parochianos attinentibus;</p> <p>V T DE ADMINISTRATIONE SACRAMENTORUM, De Decimis, Oblationibus, Separatis, & Bonis Parochorum; item de Votis, Juramentis, & Ufurs, Materis fictu utilissimus. Non tam eram exercitatus, quia Juris Canonici & Casali Calvorum, final & usitatu in Favo servitibus Advocatus & Confidens apparet negetur. P R I M A . V E N E T I A . T I T I O . Cum Indicatu Index Recens & Verborum. O C T O R E</p> <p>P. LUDOVICO ENGEL, Cardinis Sancti Benedicti In Exempto Monasterio Melicentii Juris Ultrajecti Doctor, Saliburgenti Confluentario Ecclesiastico, Pro cancellario, ac Sacrorum Caporum Primo Professore.</p> <p>VENETIIS, MDCCXXXIII. Apud Josephum Bettinelli. SUPERIORUM PERMISSU, AC PRIVILEGIO.</p>

Síntesis: Esta colección de leyes comentada por Engel se centraba en las funciones y obligaciones de las parroquias, así como los oficios propios de los párracos como administradores de los Sacramentos. Al mismo tiempo se analizaba el culto que había de tributarse en un templo eclesiástico, evitando abusos o doctrinas que fueran contrarias a la doctrina católica. La utilidad de este recurso didáctico en la enseñanza del Derecho canónico se refleja incluso en el índice de la edición: un amplio elenco de materias que facilitaba al profesor la explicación de un determinado asunto. A lo largo de las páginas encontramos, junto a la normativa concreta que habría de aplicarse en las parroquias, la historia de cómo se llegó a la misma. La metodología empleada en la enseñanza del Derecho consistía en lecciones magistrales a cargo del profesor, que consistían en el comentario del texto legal siguiendo la referencia bibliográfica propuesta por Engel. Se fijaba el sentido del texto, se acudía a normativa similar, se argumentaban las razones a favor y en contra desde el punto de vista del docente y se extraían conclusiones prácticas.

14. Manual para la asignatura Decretales

IV. CONCLUSIONES

1. Los manuales escolares son un instrumento clave para desgranar el desarrollo didáctico en el ámbito escolar. Su estudio nos ofrece una información valiosa para el conocimiento de la historia de la educación de todos los tiempos. Estas herramientas didácticas fueron básicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje; estructuraron el quehacer pedagógico diario y estructuraron el conocimiento que habrían de adquirir los alumnos. Además, sirvieron a los docentes para establecer una programación ordenada, lógica y progresiva en sus clases.

2. Los manuales escolares son herramientas de gran valía para la adquisición de conocimientos dentro de las aulas. Los seminarios conciliares son punto de referencia en la Historia de la educación española, puesto que de sus aulas egresaron multitud de hombres que aportaron a la cultura lo aprendido y vivido en estos centros eclesiásticos. A mediados del siglo XIX experimentaron un giro significativo en cuanto a su finalidad y su dirección. El Plan de estudios de 1852 fue fruto del intento de control estatal a estos establecimientos educativos, para los que diseñaron un currículum específico y decretaron el uso de unos manuales escolares de notable prestigio. Naturalmente quedan por analizar, mediante estudios de alto vuelo, las consecuencias contradictorias de dicha centralización.

3. Los manuales escolares que hemos analizado son una fuente importante para saber cuáles eran los conceptos fundamentales y los conocimientos básicos a los que el alumno accedía a lo largo de los estudios. Nos muestran un momento histórico-pedagógico que trataba de paliar la lamentable situación educativa en la que se encontraba el territorio español; en orden a subsanar estas notables deficiencias, los textos escolares facilitaban un saber enciclopédico de gran utilidad para la vida de los alumnos. Los autores de los textos escolares son ampliamente reconocidos en el ámbito escolar y eclesiástico: Verdejo Páez, de Castro, Pintón, Balmes, Vallejo, Perrone o Palma son referencias ineludibles en el estudio de las diferentes ramas del saber. Al escoger sus producciones bibliográficas como referencias de estudio, se aseguraba un conocimiento sólido y contrastado que asentaba las bases de un nuevo sistema educativo.

4. Es importante seguir profundizando en la influencia pedagógica que tuvieron los manuales escolares, así como en el conocimiento del contexto histórico en el que fueron escritos, para llegar a comprender cómo los seminarios conciliares llegaron a ser un punto de referencia en España.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, Camilo. *El Seminario Pontificio de Comillas: historia de su fundación y primeros años (1881-1925)*. Madrid: Tipografía católica, 1928.
- Álvarez Morales, Antonio. *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Pegaso, 1971.
- Cárcel Ortí, Vicente. “Decadencia de los estudios eclesiásticos en la España del siglo XIX”. *Hispania Sacra* nº 33 (1981): 19-92.
- Choppin, Alain. “The Emmanuelle Textbook Project”. *Journal of Curriculum Studies* nº 4 (1992): 345-356.
- Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio*, 9 t. Friburgi Brisgoviae: Herder, 1963-1980.
- Cuesta Fernández, Raimundo. “La Historia como profesión docente y como disciplina escolar en España”. *Historia de la Educación* nº 12/13 (1993-1994): 449-46.
- Díaz, Juan Ramón. *El Seminario conciliar de San Ildefonso de Toledo: cien años de historia (1889-1989)*. Toledo: Instituto Teológico San Ildefonso, 1991.
- Escolano, Agustín (dir.). *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1996.
- Escolano, Agustín. “El libro escolar en la Restauración; el libro escolar en la segunda mitad del siglo XX”. En *Historia ilustrada del libro español. La edición moderna. Siglos XIX y XX*, editado por Hipólito Escolar, 371-397. Madrid: Pirámide, 1996.
- Escolano, Agustín. *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la postguerra a la reforma educativa*. Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1998.
- Espinosa Sarmiento, José. *El seminario de El Escorial en tiempos de San Antonio María Claret (1861-1868)*. Pamplona: EUNSA, 1995.
- García Sánchez, Justo. *Apuntes históricos del Seminario Conciliar de San Cayetano de Ciudad Rodrigo: un testimonio de la impronta institucional y política de Campomanes*. Oviedo: Marcial Pons, 2009.
- González Lozano, Francisco y Pérez Ortiz, Guadalupe. “Félix de Soto Mancera. Influencia científico-literaria y pastoral en el Seminario San Atón de Badajoz (1904-1910)”. *Revista de Estudios Extremeños* nº 2 (2016): 1251-1284.
- González Lozano, Francisco y Pérez Ortiz, Guadalupe. “Influencia pedagógica del obispo Fernando Ramírez Vázquez en el Seminario Conciliar de San Atón”. *XLIV Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2015.
- González Lozano, Francisco y Pérez Ortiz, Guadalupe. “La biblioteca del Seminario metropolitano San Atón de Badajoz”. *Hispania Sacra* nº 132 (2014): 373-387.
- González Lozano, Francisco. *Historia pedagógica del Seminario Conciliar de San Atón. 1851-1962*. Badajoz: Fundación CB, 2015.
- González Lozano, Francisco. *Historia pedagógica del Seminario Conciliar de San Atón. 1851-1962*. Badajoz: Fundación CB, 2015.

- Gutiérrez, C. *Corpus Tridentinum Hispanicum*, 9 t. Madrid: CSIC, 1951-2000.
- Harper, G. "Textbooks: an under-used source". *History of Education. Society Bulletin*, nº 25 (1980): 30-40.
- Herlihy, John. *The textbook controversy: issues, aspects and perspectives*. New Jersey: Norwood, 1992.
- La Gaceta, 1852, n. 6555, art. 1.
- La Gaceta, 1852, n. 6555, arts. 3-4.
- La Gaceta, 1852, n. 6674, art. 2.
- López Martínez, Juan. *El currículum: Historia de una mediación social y cultural*. Granada: Ediciones Osuna, 1996.
- Ossembach, Gabriela y Somoza, Miguel. Eds.. *Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina*. Madrid: UNED, 2001.
- Peiró Martín, Ignacio. "La difusión del libro de texto: autores y manuales de historia en los institutos del siglo XIX". *Didáctica de las Ciencias (Experimentales y Sociales)* nº 7 (1993): 39-57.
- Pérez de Alhama, Juan. "Presupuestos político económicos al Concordato Español de 1851". *Scriptorium Victoricense* nº 2 (1962): 245-275.
- Pérez Ortiz, Guadalupe, González Lozano, Francisco y Vivas Moreno, Agustín. "Aproximación al estudio de los manuales escolares de seminarios conciliares según el plan de estudios de 1852: relevancia para la historia de la educación". *Anales de Documentación* nº 25 (2022): 1-23, doi.org/10.6018/analesdoc.
- Pons, Juan de Pablos. "Evaluación de materiales de enseñanza". En *Evaluación de programas: una guía práctica* 65-80. Sevilla: Kronos, 1993.
- Puelles Benítez, Mnauel. "Los manuales escolares en la historia". *Historia de la Educación* nº 19 (2000): 5-203.
- Real Cédula de 22 de enero de 1771. En *Novísima recopilación de las leyes de España*. Madrid, 1805, Libro VIII, título V, ley III.
- Tiana, Alejandro. "El proyecto MANES y la investigación histórica sobre los manuales escolares (siglos XIX y XX)". *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria* nº 19 (2000): 179-194.
- Tiana, Alejandro. "Los manuales escolares". En *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*, editado por José Guereña. Madrid: Ministerio de Educación, 2010.
- Tiana, Alejandro. *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*. Madrid: UNED, 2000.
- Vergara Ciordia, Javier. "La actitud de la jerarquía eclesiástica ante el fenómeno de la secularización docente ilustrada". En *Estudios sobre la secularización docente en España*. Madrid: UNED, 1997.
- Vergara Ciordia, Javier. *Historia y pedagogía del seminario conciliar en Hispanoamérica, 1563-1800*. Madrid: Dykinson, 2004.

Villalaín, José Luis. *Manuales escolares en España*. Madrid: UNED, 1997.

Viñao, Antonio. “El libro de texto y las disciplinas escolares: una mirada a sus orígenes”.

En *Curriculum editado y sociedad del conocimiento. Texto, multimedialidad y cultura de la escuela*, editado por Agustín Escolano. Valencia: Tirant lo Blanch, 2006.

Francisco González Lozano
Centro Superior de Estudios Teológicos de Badajoz
Avda. Manuel Saavedra Martínez 6
06006 Badajoz (España)

Guadalupe Pérez Ortiz
Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz
C/ Obispo San Juan de Ribera, 2
06002 Badajoz (España)
<https://orcid.org/0000-0002-5334-1322>

Agustín Vivas Morero
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación
Universidad de Extremadura
Plazuela Ibn Marwan, s/n
06007 Badajoz (España)
<https://orcid.org/0000-0001-7571-126X>

Rocío Pérez Ortiz
Seminario Metropolitano
San Atón de Badajoz
Avda. Manuel Saavedra Martínez 6
06006 Badajoz (España)